



Santa Marta, 12 de mayo del 2026

Señores docentes:

**LISTADO ASCENSO Y REUBICACION**

**Asunto:** Citación para notificación personal de la Resolución: **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ASCIENDE O REUBICA A UN DOCENTE COBIJADO POR EL ESTATUTO 1278 DE 2002"**

Reciban un cordial saludo.

La Oficina de Atención al Ciudadano de la Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena en atención a lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se permite citar para el trámite de notificación personal de la resolución **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ASCIENDE O REUBICA UN DOCENTE COBIJADO POR EL ESTATUTO 1278 DE 2002"**, las cuales fueron proferidas por la Profesional Especializada del Área de Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación, conforme al siguiente listado:

I	DOCUMENTO	N° DE RESOLUCIÓN
1	57117076	356
2	57403877	375

Para la diligencia de notificación personal deberá presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de esta comunicación, en las instalaciones de la Secretaría de Educación Departamental del Magdalena ubicadas en la carrera 22 #17-31 Barrio El Jardín, en los horarios de atención, esto es, de 8:00 am a 11:30 am y de 2:00 pm a 5:30 pm.

Para la diligencia, el interesado deberá presentar su **cédula de ciudadanía original**. En caso de actuar mediante apoderado, este deberá presentar **poder debidamente autenticado**, en el cual se especifique claramente el número de la resolución a notificar junto con la **cédula de ciudadanía del docente citado**.

Una vez vencido el plazo legal para efectuar la notificación personal, sin que esto se haya llevado a cabo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo se procederá a la notificación por aviso.

Cordialmente

**Liliana Casallas Useche**

Profesional Universitario Grado 03

Oficina de atención al ciudadano | SED Magdalena



# Gobernación del **MAGDALENA**



Carrera 1c N° 16-15 Palacio Tayrona  
PBX: 5-4381144  
Código Postal: 470004  
[www.magdalena.gov.co](http://www.magdalena.gov.co)  
[contactenos@magdalena.gov.co](mailto:contactenos@magdalena.gov.co)

